

Aparecerá los Miércoles  
Viernes y DomingosDirección y Administración  
Calle Celorito—n.º 83ADMINISTRADOR  
José M. Montoya

# LA UNION

En ningún caso se devolverán los originales.  
Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

No se reciben escritos sin la debida garantía  
Siendo de interés público se publicarán gratis

Nuestro corresponsal en París para artes y publicaciones es el Señor A. LOURETTE director de la Sociedad Mutua de Reparación, n.º 61, Rue Cambon.

LA UNION

Minas, Junio 10 de 1896

## CIEN ESCUELAS

La Dirección de Instrucción Pública ha dirigido al Ministerio de Fomento la siguiente nota, solicitando recursos para fundar cien escuelas más.

Exmo. señor Ministro de Fomento, ingeniero don Juan José Castro. — Exmo. señor: La Dirección que presedo, en la sesión de esta fecha ha acordado enviar a V. E. una nota solicitando la inmediata fundación de un número de Escuelas, reaccionado a la vez, con las exigencias, más premiosas de la población escolar y con el estado de las finanzas nacionales.

Varias y de positiva importancia son, Exmo. señor, las razones que han pesado en el ánimo de la corporación que presido para iniciar esta gestión ante el Poder Ejecutivo, con la esperanza de que saldrán afortunadamente airoso esta vez los altos intereses que tiene a su cargo.

La principal razón, Exmo. señor, es la notoria y tantas veces manifestada de la deficiencia de centros de enseñanza, deficiencia que dejó en la gobernancia reducidos de antemano a la triste condición de ciudadanos sin derechos activos, a un número de niños que un Señor acaba de calcular en 50.000, pero que ha sido calculado por otros estadígrafos en cifras aún más alarmantes, hace ya algunos años, sin que motivo a gusto nos permata rebajar ese pasivo, pues si las escuelas han aumentado, el coe- siente vegetativo aumentó también.

Esta primera y poderosa razón que la Dirección tiene para pedirlo que pide, cobra fuerza día a día; y últimamente, a es-

tria a repetidas e inequívocas manifestaciones de diversas procedencias, parece que la noble empresa de aumentar de golpe considerablemente el número de las Escuelas, públicas rebosa el dominio oficial para convertirse en una aspiración múltiple, que tiene notoriamente a hacerse colectiva.

En el Senado de la Nación la tendencia ha tenido exteriorizaciones decisivas; en la H. Cámara de Representantes le consta a esta Dirección que hay varios propósitos aislados de proponer aumento de Escuelas en diversos departamentos. El jefe del Estado ha oido, por otra parte, en su reciente gira al Norte de la República, este verdadero clamor nacional en favor de la creación de Escuelas.

Y relacionados todos estos hechos con el informe de la Comisión de Presupuestos de la H. Cámara que señala un *supervarit* considerable para el entrante ejercicio económico, — con la certeza de una paz estable y con segundas perspectivas de próximos progresos en el orden financiero, la Dirección ha juzgado que habrá llegado el momento oportuno de tomar la iniciativa para dar al país una parte de lo que desde tanto tiempo y con tanta justicia demanda.

Concretando su pensamiento, la Dirección se permite fijar en *cien mil pesos* el pedido que formular, — cantidad que deberá ser agregada al proyecto elevado por el Poder Ejecutivo y Legislativo y ya aprobado por la Comisión de Presupuestos. Conservados los primeros aumentos que allí se piden para costear las exigencias crecientes de manejo, útiles, textos y otros gastos irreducibles, el nuevo rubro de *cien mil pesos* se dedicaría especialmente a la fundación de Escuelas y a la adquisición de edificios, refacción de los mismos y otros gastos necesarios.

Y contando sobre esa partida, la Dirección se pone de una vez obtenida, fundar *cien escuelas* dentro del entrante ejercicio económico, que podrán ya remediar las más salientes necesidades, dando educación a una considerable parte de la gran masa analfabeto que hoy

representa un pasivo en el progreso de la nación.

Es entendido que la partida que se solicita al fin indicado habrá de poderle ser destinada íntegramente, debiéndose regularizar por separado las autorizaciones administrativas que ahora figuran fuera de presupuesto para pagar servicios ya creados, y en ya enumeración detallada ya en el estado adjunto, sumando un total de pesos 24040.00. Normalizadas estas autorizaciones conforme lo exige la buena forma administrativa es que la Dirección pida que se le autorice a fundar las cien Escuelas de que vengo tratando.

No creé necesario la Dirección mencionar el basto alcance moral de tan noble solución, que honraria a los poderes públicos y al *progreso civilizatorio* continental. Pero si hice notar, que esos cien mil pesos serán sumamente reproductivos invertidos así, en un impulso homogéneo, extendido a todo el país, porque despertaría legítimos entusiasmos en los vecindarios y atraerían su cooperación movilizando a secundar y ampliar con su ayuda material el esfuerzo con que los Poderes públicos demostrian su celo en pro de los grandes intereses morales de la República.

Dijo así expresados los anhelos de la Dirección General, y en la esperanza de que su pedido merecerá el decisivo apoyo del Superior Gobierno, saludo a V. E. a quien Dios guarde muchos años. — Urbano Chucarro, Inspector Nacional. — Francisco J. Muñoz, Secretario General.

## NUEVO CLUB

Anteayer apareció en hoja suelta el manifiesto del nuevo Club Colorado «General Rivera» independiente, cuyo contenido es el siguiente:

En la Ciudad de Minas a los 7 días del mes de Junio de 1896 reunidos en el local calle Maldonado N.º 50 los que al final suscriben, miembros del partido colorado, declaran solemnemente: Que por consenso que omiten el fin de no ahondar más la anarquía existente dentro del propio partido, han determinado segregarse del Club «General Rivera» a que estaban affiliados y forman un nuevo Club, que en lo sucesivo se denominará Club Colorado General Rivera Independiente.

Declaran a la vez que sus afilia-

dos, no responderán a ninguna personalidad política y si solo a los intereses del partido colorado, por ser este el partido de las instituciones libres y democráticas; que en consecuencia sus primeros pasos seguirán, atajar los coroligionarios, en cuanto les sea posible y prepararlos para la próxima lucha eleccionaria; que con la persecución de estos ideales corroborarán, una vez mas sus antecedentes de ciudadanos de pensamientos levantados y finalmente: que reposando en su honestidad política, cimentada por aquellos antecedentes, despreciarán cualquier sensura que por esta paso, pueda partir de círculos reducidos e impotentes. — Declaran también por unanimidad de votos: Que proclamarán para componer la Comisión Directiva de este nuevo centro político a las personas siguientes:

Presidente honorario: Ciudadano D. Domingo Pérez.

Presidentes ejecutivos:

D. Eustaquio García y Sto. Mayor

D. Alvaro Fucó.

1<sup>o</sup>. Vice Pte.: D. Nicasio Soca.

2<sup>o</sup>. « « D. Luis Fernández

1<sup>o</sup>. Secretario D. Fernando González

2<sup>o</sup>. « « D. Rogelio González

### TITULARES:

D. Francisco Martínez—D. Pedro F. Barreto—D. Meliton Acosta—D. Eustaquio García (hijo)—D.

D. Siderio Morandi—D. Vital Giménez—D. Francisco Tourné—D.

Sonón Nuñez—D. José Marítan—D. Juan Villanueva—D. Eugenio García.

### SUPLENTES:

D. Pilar Nuñez—D. Pedro Gualberto—D. Francisco Reyes—D.

Floro Suárez—D. Floro Sánchez

—D. Juan Gualberto Patavencino

—D. José Dorrego—D. Adrián Fucó y Pereira—D. Adrián Fucó y No

ecetti—D. Isabino Marmolejo—y D.

D. Dionisio Fernández—y lo firmaron en Minas a 7 de Junio de 1896

—Domingo Pérez—Adrián Fucó—

Eustaquio García—Fernando González—Francisco Martínez—Pedro F. Barreto—Eustaquio García (hijo)

—Eugenio A. García—Decidio Morandi—Silviano País—Norberto Arambíete—Vidal Giménez—Pe

dro Larrosa—Pilar Nuñez—Pedro Guadalupe—Francisco Reyes—Ber

nabé Suárez—Floro Sánchez—Flo

ro Luengo—Bartolo Nuñez—Arturo González—Ezequiel Maidana—

Juan Medina—Gumercindo Mesones—Raimundo Moreira—Gumercindo Quevedo—Rogelio González

—Isabelino Marmolejo—Zacarías Arreliano—Juan Suárez—V. Roig

guez—Juan H. Moreno—Prudencio Berrueta—Marcos Justa García—Braulio Correa—Manel García—C. Arambíete—Agustín Suárez—Adrián Fucó y Pereira—Pi

lar Montero—Juan S. Montoya—Marcos Montero—Juan G. Montero—Sinfonso Montero—R. Bustamante—Juan B. Itardia—Juan Sosi Sastoriano—Prudencio Berrueta—Luis A. Pastorino—Cornelio Palavecino—Isabelino Barrios—Servando Acelmo—Leopoldo Pérez—Ángel R. Coto—Pedro Pérez—Máximo Fernández—Severo Ramos—Juan Pérez—Antonio Castillo—Juan Vidergoy—Manuel Leus—Juan F. Pinilla—Félix D. Arocho—Pedro Miguez (hijo)—Juan B. Dotta—Antonio Amoréjil—José A. Odo—Fernán E. González—José Mas—Manuel Nájaro—Fernández—Loreto Gómez—Andrés Morfino—Juan Fucó—José Botero—José P. Corrado—Juan F. Soccone—Felipe Moma—Tomás Baebut—Juan A. Focco—José Miguel Figueroa—Casto Suárez—Bonacio Larrosa—Casiano Muñiz—Felipe Piriz—Ramón Trias

El Club General Rivera Independiente, a los coroligionarios del Departamento de Minas.

Evocado el periodo eleccionario, cuya solución política agita generalmente a los habitantes de todos los países de Gobiernos democráticos como el nuestro y les obliga a salir de la inacción e indiferencia sobre la cosa pública a que los ha colocado las legítimas aspiraciones del trabajo, preparándose para la lucha electoral creada y ejecutada por la misma democracia: Considerando que el Club General Rivera Independiente cuenta desde ya con la casi totalidad de los elementos de valor existentes en esta zona de la República y tiene el propósito firme de tomar parte activa en la lucha del sufragio, proponiendo con el mayor empeño a la renovación de los poderes públicos, fijándose para los empleos de Senadores, Representantes, Junta E. Administrativa, Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes, en los hombres de más merecimientos por su dignidad, inteligencia y antecedentes: Considerando que la segregación del Club General Rivera proclamada con verdadero y manifiesto desinterés por los coroligionarios de la 1<sup>a</sup> Sección Judicial del Departamento, el dia 7 del corriente responde a fines muy laudables y es un acontecimiento que enaltece por estar encuadrado en sus antecedentes, siendo acreedor en tal concepto a que se tenga presente por todos los que rinden culto al glorioso recuerdo de sus antepasados y al partido de la libertad: Considerando que la unión generosa es siempre base fundamental fuente fecunda y engranamiento de los pueblos y que ella ha guiado mil veces la ban-

dera del partido colorado á la victoria, salvando incómodo su honor y el de la Patria; realizando las empresas mas grandes y conquistando páginas de gloria para la historia de nuestra nacionalidad; Considerando que si esto lo ha hecho á costa de su propia sangre y sacrificando lo mas caro de su vida, no cabe duda que hoy, siendo indispensable el esfuerzo comun de todos los elementos buenos, para triunfaren la próxima lucha democrática, no menos grandiosa y que revela nuestro progreso de cultura, contribuirán al engrandecimiento del País, designando para los pueblos públicos & los ciudadanos que sean meritorios, á fin de que la moral y honradez administrativa, sea el principal motor que impulse los resortes que constituyen la máquina gubernamental; Considerando que es un deber patriótico inaludible de los buenos correligionarios del Departamento, de Minas, concurrir al puesto del deber aunando sus esfuerzos á los demás de la República para llegar al éxito anhelado; Considerando finalmente que los hombres en quien se encuentra encarnado el partido colorado de este Departamento, y que cuentan con verdadero capital político, moral y material, responden exclusivamente al Club «General Rivera Independiente», causa que los hace abrigar legítimas esperanzas de que los correligionarios disidentes, han de engrosar sus filas; impenados por aspiraciones de conciencia, por levantadas ideas, demostradas en al lado del pueblo libre e independiente y por la corriente de la opinión pública que repercuten en todos los ámbitos del Departamento indicando como en enseña de sables principios cívicos la citada segregación, exhortamos á los correligionarios bien intencionados á que se agrupen en torno nuestro, robusteciendo con su importancia nuestros ideales de concordia cívica, encuadrados en el orden la justicia y en el respecto á las instituciones, así como á no abandonar el honroso puesto que les corresponde inspirándose en el ejemplo del compañerismo que acabamos de proclamar deponiendo insignificantes distanciamientos en obsequio á los nobles propósitos que se persiguen.

Minas, Junio 7 1896.

Domigo Pérez, Presidente honorario  
Tte. Coronel D. Eustaquio García,  
Presidente activo.

Sto. Mayor D. Adrián Fucó, Presidente activo.  
1<sup>o</sup> Vice Pte. D. Nicasio Soca.  
2<sup>o</sup> D. Luis Fernández.

#### TITULARES:

D. Francisco Martínez—Alferez  
Pedro F. Barreto—Don Matías  
Acosta—D. Eustaquio García (hijo)  
—D. Desiderio Morandi—D. Vidal  
Giménez—D. Francisco Tourné—  
D. Zenón Núñez—D. José Marí-  
tan—D. Juan Villanueva—D. Eu-  
genio García.

#### SUPLENTES:

D. Pilar Núñez—D. Pedro Guadalupe D. Francisco Reyes—Don Floro Sánchez—D. Floro Suárez  
—D. Juan Gualberto Palavecino—  
D. José Dorrego—D. Adrián Fucó  
García—D. Adrián Fucó Nocetti

—D. Isabelino Marmolejo—D. Dño  
Fernández.—  
1<sup>o</sup> Secretario F. González Fucó  
2<sup>o</sup> Rogelio González.

#### SECCION NOTICIAS

El estimado preceptor D. Ignacio Sánchez ha sido nombrado Ayudante de la Escuela de 2.<sup>o</sup> grado que dirige D. Miguel Navarra.

Es un acertado nombramiento.

La Comisión de Peticiones del Senado se ha expedido en la petición elevada por la Comisión del Templo de esta ciudad, pidiéndole una suma de rentas generales para la terminación de la Iglesia Parroquial.

Aconseja la sanción del siguiente proyecto.

Artículo 1.<sup>o</sup> Destinase de rentas generales á la Iglesia Parroquial de la ciudad de Lavalleja, para atender á la terminación de dicho templo la suma de veinte mil pesos, pagadera en cuotas mensuales de quinientos pesos.

#### FIESTA DEL CORAZÓN DE JESÚS

El viernes se celebra con toda solemnidad la fiesta del Corazón de Jesús.—A las 8 1/2 será la Misa de Comunión General.

A las 10 Misa cantada por el coro de la Guardia de Honor y paseílico por el Teniente Cura Pbro. Mariano Llarena, quedando expuesto todo el dia S. D. M. hasta las 7 de la noche, en que se harán consagración al divino Corazón, continuándose después todos los días el mes del Corazón de Jesús á la misma hora.

Anoche, como á las 6 1/2, penetraron en elzaguan de la casa de doña Concepción Fuentes de Alba dos emponchados, los que fueron vistos inmediatamente por las señoras de la casa, cuales, asustadas de tan desconocidos huéspedes, trataron de requerir la presencia de la policía, la que no se hizo esperar, logrando capturar á uno de ellos.

Se supone que los tales nenes sean dos malteros que desde hace tiempo tienen algunas cuentas pendientes con la justicia.

Regresó ayer para Montevideo nuestro buen amigo el general D. Ricardo Estévan, después de una corta estadía en esta ciudad.

Hace unos días hallan se enfermos los apreciables vecinos, señores Pedro Ortiz, Justo M. Silvera, José Calzada y doña Manuela S. de Salazar.

Hacemos votos para su pronto restablecimiento.

Sumario correspondiente al número 23 de *El Negro Timoteo*—Texto—Mitología uruguaya—Baco—Dos discursos—Un diputado rural—Se chingó el cohete—Un león que salió carnero—S. E. al ojo—Don José Pogó y Ortiz—Dos burros del mismo palo—Cosas del negro—Cerro administrativo.

Caricaturas—Mitología uruguaya—Baco—Un león que salió carnero—Y multitud de grabados alusivos intercalados en texto.

Para fortificar el sistema especialmente de los pulmones no hay medicina que pueda siquiera compararse á la Emulsión de Scott.

«Considero la Emulsión de Scott como un buen fortificante debido á la facil asimilación de los principios que encierra, todos ellos magnéticos reconstituyentes.»

DR. EDUARDO LAMAS.  
Salto, Agosto 36 de 1890.

Nómina de los socios de la Unión Católica que han satisfecho la cuota correspondiente al año 1896.

Tomás Sanz, Nicolás Sarti, José Tejerías y Amilivia, Damián Vivas Cerantes, Carlos Vaica, Juan Varela, Maximino Zuleta, Federico Zeballos, Juan Zuanabar, Juan Zeballos y Maguna, Ramón Zarazola, Juan Bliglie, Mariano Llarena, José Calzada, Fausto Núñez, Gregorio Mesa, José Ternero, Agustín Perl, Benito Bustillo, Alfredo Pasquier, Nicasio R. Gallo, Pedro Pereira, Jacinto Alvariza, Hilario Porta (padre), Eudalio Alvariza (padre), Francisco Bentíz, Bonifacio Umplerrez, Santos Fernández, Marcos B. Núñez, José Bonet, Enrique Núñez (hijo), Pedro Dutra, Vales y Alzuri, Eusebio Pereira, Lauro Camino, Graciano Menéndez, Pedro Mendibehere, Constante Houssay, Ramón C. Rogido, Hilario S. Porta, Belisario Pérez, Santiago Sierra, José M. Palma, Sturnino Aguilar, Francisco Aortegui, Melchor Alvarez, Francisco Aldabaldé, Eustaquio Alvariza, Guillermo Arrospide, Juan Baubeta, Benito Baubeta, Teodoro Boltzental, Melchor Beque, Francisco Bentíz (hijo), Ignacio Bertrando, Domingo Berriel, Pedro Brascón (padre), Luis Botazzi, Manuel Castro, Jacinto Castro, Antonio Cabrera, Miguel Chape, Pedro Deubaldo, José De Luca, António Drago, Isidro Escudero, Eugenio Esturado, Juan Farina, Luis Fernández, Nicolás González, José Garabat y otros, Francisco I. Garmendia, Andrés Guadalupe, Nicolás Herrera y Cruzet, Juan Insa, Pedro Lezama, José M. Leturia, Carlos Lupi, Juan Moscarelli, José Montani, José M. Monfort, Manuel Martínez, Juan J. Muñoz, Tomás Medina, José Melogno, Pedro Ortiz, Domingo Pedro Pérez, Félix Pérez, Salvador Plaiz, Francisco Pérez Aparicio, António Quiriel, Juan Ríos Herra, Desiderio Roldán, Liborio Roquero, Juan Ros, Juan M. Ros, Francisco Silva, José Salgueiro, Vicente Scocozza, José Antonio Sánchez, Pablo Salváñell, Segundo Prieto, Prudencio Prieto, Enrique Núñez, Genaro Amantea, Antonio Aguerrevere, Félix Aguerrevere, Angel Aldabaldé, José Drago, Isidro M. Escudero, Emeterio Rigada.

#### A RETRATARSE A RETRATARSE EN LA Fotografía Salgueiro

En este establecimiento montado á la altura de los mejores de la Capital y provisto de aparatos de los mas perfeccionados, se siguen haciendo retratos de todos los sistemas conocidos hasta el dia á precios sumamente baratos, bastando decir que se hacen retratos al mismo precio de

#### UN PESO DOCENA

Retratos sobre porcelana; en pañuelos de seda, cintas, corbatas y toda clase de telas.

Retratos al carbón inalterables. Tarjetas de fantasía de los mas modernos gustos, todos á precios edulcorados.

Especieidad en retratos instantáneos de niños *cuando se muevan no importa* y grupos de varios personajes. Se hacen retratos de todos tamaños hasta el natural, á lápiz-bromuro inalterable. Oleo etc. ya sea directamente ó por reproducción en cualquier tarjeta.

Se trabaja á domicilio tanto en el pueblo como en cualquier punto de la campaña, precios convenientes.

Todos los días son hábiles para retratar lluvia trueno ó esté unblido desde las 8 de la mañana hasta las 4:30 de la tarde.

18 de Julio 1877.

#### JUNTA E. ADMINISTRATIVA

#### AVISO

Llámase á propuestas para el servicio del alumbrado público de la Ciudad por el término de un año y con arreglo al pliego de condiciones existente en Secretaría á disposición de los interesados.

Las propuestas que deberán ser presentadas en papel sellado de 2.<sup>o</sup> clase y bajo sobre cerrado serán abiertas el dia 15 de Junio del corriente a las tres de la tarde en presencia de los proponentes que concurran, reservándose la Junta el derecho de aceptar una ó rechazar todas si no las hallara convenientes para los intereses que representa.

Minas, Junio 3 de 1896.  
Justo M. Silvera.  
Vice Pte.

Isidro E. Benavente  
Secretario Itmo.

#### AL PÚBLICO

Se pone en conocimiento de los interesados que en el sorteo de la rifa de don Ramón Garma, verificado el dia 25 de Agosto de 1895 resultaron premiados el número 79 con el primer premio y el número 116 con el segundo premio.

#### ADMINISTRACION DPTAL. DE RENTAS AVISO

De acuerdo con el aviso publicado por la Dirección de Impuestos con fecha 7 de Marzo último, se previene á quien corresponda que desde el 15 del corriente será obligatorio en este Departamento el pago del impuesto interno de consumo á los cigarros y tabacos, corriendo desde esa fecha todos los términos establecidos en el Decreto del 2 de Enero último que fueron suspendidos por los motivos indicados en el expresado aviso.

Minas, Junio 2 de 1896.  
Pedro Lezama.  
Adm. Departamental.

#### OBRA IMPORTANTE

#### SE ACABA DE PUBLICAR EL —RETROSCOPIO E. Y FINANCIERO—

Por el Doctor Eduardo Acevedo.

#### DIRECTOR DE «EL SIGLO»

Colección Legislativa de la R. O. del U. DEL AÑO 1895, POR EL DOCTOR MATIAS ALONSO CRIADO—ABOGADO.

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, Magistrados, Abogados, Escribanos, Procuradores, Comerciantes, etc., etc.

Es la única publicación de su clase que existe hoy en el país.

Contiene 5 sentencias de los Tribunales Civiles y Militares que forman jurisprudencia.

Las oficinas públicas, la prensa y el foro de Montevideo, han reconocido la importancia nacional de esta obra que lleva 20 años de existencia.

Ella forma los Anales, Legislativos, Judiciales, Económicos y Administrativos de la República y se utiliza en todas las oficinas del Estado.

Es una obra de interés jurídico y histórico, por los importantes datos y documentos que contiene.

#### JUNTA E. ADMINISTRATIVA.

#### AVISO

Por el presente y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 687 del Código Rural se hace saber: Que D. Juan E. Lamas y otros han solicitado de esta Corporación el respectivo permiso para desviar en una os tentación lineal de medio kilómetro mas o menos el camino que de la Mariscalca conduce al Paso de las Piedras en Cebollati, lo mismo que para cerrar una portera que existe en el campo de dicho Sr. en la aldea divisa con la propiedad de don Adolfo Belledo.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el antedicho Código.

Minas, Abril 18 de 1895.  
Pilar M. Pérez.  
Presidente.

I. E. Benavente.  
Secretario Itmo.

#### JUZGADO 1<sup>o</sup> DEPARTAMENTAL

#### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez 1<sup>o</sup> Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BERNARDINO FERNANDEZ a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sean como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma de acta del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Mayo 8 de 1895.  
FRANCISCO E. SILVA  
Actuario

#### JUZGADO 1<sup>o</sup> DEPARTAMENTAL

#### EDICTO

«Por disposición del Sr. Juez 1<sup>o</sup> Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges don Benjamín Prieto y Doña Eulalia Gatti, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Mayo 20 de 1895.

Francisco E. Silva.—Actuario.

#### ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE RENTAS

#### AVISO

Se hace saber á los contribuyentes al impuesto denominado «Patente de perros» que por disposición superior ha sido prorrogado el plazo establecido por la Ley para el pago del impuesto, vencido ose la concesión indefinida establecida el dia 4 de Junio próximo vencido, procediéndose desde dicha fecha la revisación respectiva, según lo establecido en la presente ley:

PATENTES DE PERROS.—El Senado y Cámara de Representantes etc., etc.—DECRETO.—Artículo 1.<sup>o</sup> Se establece un impuesto anual á la raza canina, denominado «Patentes de perros» que abonaran los dueños de estos.

Art. 2.<sup>o</sup> Es el impuesto será de dos pesos por cada animal en las Ciudades, Villas y pueblos de la República, en lúso en ese valor el precio de la chapeta y boeto que se dé al contribuyente.

Art. 3.<sup>o</sup> Entiendese por perro los canes de esta Ley, e área comprendida en el ananamiento de cada población registradas en las Juntas E. Administrativas ó Comisiones Auxiliares. Fuera de estos límites los predios son rurales.

Art. 4.<sup>o</sup> Los establecimientos de postores pagarán una patente de perros de dos pesos, los de checas y viudas un peso.

Art. 5.<sup>o</sup> El pago del impuesto debe efectuarse en las oficinas en el tiempo en que lo determina

el Poder Ejecutivo al reg'amento de la presente Ley.

Art. 6.º Los contraventores a las disposiciones de esta Ley, incurirán en una multa de otro tanto de la patente.

Art. 7.º Todo el importe de la patente como la multa que impone esta Ley, serán destinados al sostenimiento de la Instrucción Pública Primaria.

Art. 8.º Nadie está obligado ni debe pagar patente ó multa sin que se le entregue un recibo bilingüe en que conste en la fecha, la localidad, la razón de la patente ó multa ó firma del Agente Fiscal inmediatamente que reciba el importe, no admitiéndose reclamación contra recaudador ó revisador por cobro indebido sin la presentación de ese documento.

Art. 9.º El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley.

Art. 11. Comuníquese etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores en Montevideo, a ocho de Junio de mil ochocientos noventa y cinco. — *Pedro Carce, Presidente Francisco Aguilar y Leal, Secretario.*

Ministerio de Hacienda Montevideo, Junio 9 de 1896. — Cúmplese, actúese recibo, comuníquese a quienes corresponde y bífuese y dése al R. N.

SANTOS  
JOSE L. TERRA

## A las personas de buen gusto

El folleto editado en esta imprenta, titulado: *PASATIEMPOS MORALES, CUADRO HISTÓRICOS Y DE COSTUMBRES*, escrito por D. Constante Llorente, se vende en la Administración de *La Unión* al precio de 40 centésimos



ITI EL VARIO  
DE LA  
DILIGENCIA QUE HACE LA CARRERA  
DE

Minas á Zapicán y Nico Perez  
En combinación con  
EL FERRO-CARRIL

S A L I D A S:  
De Montevideo los días 5, 15 y 25  
De Zapicán los días 9, 19 y 29

### TARIFA DE PASAJES

De Minas al Soldado	\$ 1.50
« « a Espuelitas	2.50
« « a Polanco	3.00
« « a Mangera azul	3.50
« « a Suandi	4.00
« « a Zapicán	6.00
« « a Nico Perez	8.00

El precio de las encomiendas se rà convencional.

EL MAYORAL.  
FRANCISCO LOPEZ

## AVISO

Se vende la hermosa casa de altos de la calle 25 de Mayo, frente a la avenida que fué de D. Miguel Chape.

La dueña de dicha finca, hálase dispuesta a venderla por un precio muy moderado y sin necesidad de desembolsar, el comprador, su importe, aceptando el recibir mensualmente el interés del capital en que sea vendida. En la propia casa harán con quien ira

## Al público

Participamos a nuestros vecinos y al vecindario, la de esta ciudad como de la campiña, y que hoy han abierto nuestra casa de comercio en los ramos *ALMACEN Y FERRETERIA*, etc., en la calle 18 de Julio n.º 135 a que ofrecemos, garantizando al consumidor mociidad en el precio y horadecen el peso.

Minas, de 1895.  
IZTE Y QUIRICE

## AGENCIA OFICIAL de Marcas y señales

Única en este Departamento autorizada para tramitar transferencias. Duplicados. Boletos definitivos de marcas y señales antiguas para ganado mayor y menor.

L. del Puerto.

En la misma Agencia se despiden marcas del sistema «Blanco» y se acaba de recibir cantidad de marcas del sistema «Rural» patentado últimamente por el Superior Gobierno; estas no tienen competencia por su sencillez, poco suyo, facilidad en hacerlas; las hay con letras, números y de variadas figuras, muchas de ellas imitan las marcas antiguas. Casupá, esquina Marmarajá, frente a la Fonda de D. J. Garmendia

## BOTICA DEL SOL

### AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscriba, agrada a los habitantes de este departamento por su protección y confianza que le han dispensado su BOTICA, de More, tiene el honor de participar a su ilustrados favorecedores y al público en general, que es trasladado a la casa de su propiedad situada en la plaza de su propiedad en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio con la acreditada Confitería del señor Carbonel, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Coimas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejoras exigibles, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente, para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela, poniéndose esta BOTICA a la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicinas y de primera calidad, tales: alopáticos como dosimétricos, agujas minerales de diferentes fuentes, especialidades legítimas de farmacias más acreditadas, sanguiñas, las hamburguesas, máquinas eléctricas para baños, a vapor, termómetros, alíños, tristes e irrigadores de varios sistemas, braguetería de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería fina de las fábricas más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resultado hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuestos a complacer a sus clientes, despachando, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de domicilio como en hora de la noche.

FRANCISCO L. GARMENDIA.  
Nota: No obtienen más favorecidos el cambio de esta acreditada casa tales rebajas en sus precios.

## Destructor 1. 13 1. 1.

Victorio Andriobandi se ofrece para destruir toda clase de hormigüero con el Hormigüero Argentino-Uruguayo.

Se cobra por cada ciado ó on la hora 2 reales, y por el deveneno, se cobrará solo un real.

El trabajo se hará al día

— calle 33 — MINAS.

PELUQUERIA ARTISTICA  
URUGUAYA DE  
JUAN VACASO

frente a la Sastreña de la Viuda de Cámara

## AVISO

El que suscriba, agrada al público, que un vecino de la ciudad como de la campiña, y que hoy han abierto nuestra casa de comercio en los ramos *ALMACEN Y FERRETERIA*, etc., en la calle 18 de Julio n.º 135 a que ofrecemos, ofreciendo, al propietario, sus servicios y al público.

Reciba ordenes, envíe cabotaje entre las de Brigido Siveira y Carabajal.

José FERRARIO

## CAJONERIA FUNEBRE

DE ANTONIO DRAGO

El dueño de esta antigua Cajonería Fúnebre, pone en conocimiento del público que desde esta fecha se encarga de enterrar cualquier pieza mortuoria, contando para ello con cortinados, alfombras y demás ornamentos.

## FELIPE CICHERO

ALMACEN Y FERRETERIA

Surtido especial en artículos de almacén, ferretería, cristalería, pinturas y librerías

91 a 95 CALLE 25 DE MAYO a 25

MINAS

Esta casa tiene constantemente un completo surtido de materiales para construcción.

En artículos de Tintor, Almacén, Ferretería, Zaperería, puede ofrecer tanto a lo habitual como a los de la Ciudad un abundante surtido, y en calidad

de MATERIALES de construcción y Almacén de *MEJOR ALVAREZ*  
— Gallo Matutino, esquina Coronel Carabajal — MINAS.

## JUNTA ECO. ADMINISTRATIVA

## AVISO

La mano a propuestas para la construcción de veredas en los cales de gomas de la Plaza «Liberación», con arreglo a Pliego de condiciones que se ha a la manifestado en la Secretaría de este Corporación a disposición de los interesados.

Las propuestas se harán en el plazo establecido de 24 horas, bajo sello y hasta el 1.º de mayo, en el año 1896, en el P. C. A. de la Junta, y se abren a la más y mejorfa ó rechazadas, tales no se viniendo en los intereses que se han establecido.

Minas, Abi 18 de 1896  
Justo M. Silveira  
Presidente

Isidro E. Benavente  
Secretario

## Virilidad Perfecta

significa salud perfecta. La una no puede existir sin la otra. La historia nos dice que Sansón fuera un hombre raquítico. El cuerpo humano es una máquina cuya fuerza motriz depende en gran medida de la alimentación. Si el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios, comienza la pérdida de carnes y fuerzas, va desapareciendo el color hasta que se declara alguna enfermedad grave. A estos casos hay hambre de grasa asimilable y digerible como la presenta la



## EMULSION DE SCOTT

que es aceite de hígado de bacalao dividido en partículas infinitesimales y mezclado con los hipofosfatos de cal y sosa que ayudan a la digestión y aumentan el apetito.

La Emulsión de Scott produce fuerzas y crea carnes. Hay quien la gasta en peso una libra diaria tomando una onza diaria de Emulsión de Scott. Para la prevención y cura de la Tisis, Escrufula, Anemia, Extenuación, Doloridad General, Catarras y Resfriados no hay medicina que pueda semejante compararse con la Emulsión de Scott.

Los frascos de la legítima llevan en la cubierta la etiqueta que representa a un hombre con un bacalao en su estómago.

Preparada por **SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York**,  
De venta en todas las farmacias y droguerías.

ERANCISCO X. RODRIGUEZ

PROCURADOR

Se encarga de asuntos judiciales y arreglo de testamentarias.

Calle 33, n.º 82 —

Estudio del Dr. E. Tevarena — MINAS

LA INDUSTRIAL

Fábrica de jabón y vela

VICENTE ANTON

Antonio Fusco  
REMATADOR PROCURADOR COMIS  
NISTA Y CONSTRUCTOR DE OBRAS

## IDIOMA FRANCÉS

El profesor de francés D. Constante Ilussay pone en conocimiento del público que ha abierto en el Instituto Lava loja una clase de francés que funcionará sin interrupciones los días lunes, miércoles y viernes de todas las semanas.

Se ofrece, también, para dar lecciones a domicilio, los precios son más bajos.

Manuel Frelles  
ESCRIBONO PUJLICO  
CALLE FLORIDA



## Cajonería fina y depósito de camas de hierro

Esta nueva casa cuenta con un extenso surtido de camas de fierro con elástico y sin elástico y también tiene elásticos sueltos para camas de fierro y de madera. En el ramo de ejejería pongo en conocimiento público en general que desde esta fecha encuentran un gran surtido, lo mismo, se encarga de enterrar cuáquiera pieza en su tumba contando para ello con cortinado, alfombra y demás artículos pertenecientes al ramo, presenta sus servicios a cuáquiera hora de la noche y del día con prontitud y esmero; a precios sumamente bajos, la casa se encarga de correr con todos los trámites necesarios.

Calle 25 de Mayo, entre 18 de Julio y Montevideo.

Francisco Paroli

## INDICADOR

### MINAS

Senador—Don Prudencio Ellauri  
Repre. Don C. de Arteaga  
id. " F. A. Vidal  
id. " F. Fernandez

Geflora Policial Plaza, Libertad  
Calle 25 de Mayo, esquina Solis

Jefe Político—Ciudadano Don  
Carlos Albin

OFICIAL 1º. D. Francisco Suarez

2º. D. Rufino M. Larrosa

AUXILIAR D. Jose Poggi y Macie

ALCAIDE D. Pedro Treilles

INSPECTOR  
DE POLICIA Cnel. D. M. Carabojal

### COMISARIAS

Primera Sección Urbana

COMISARIO—Sgt. Mayor Cifuentes

2ª SECCION URBANA

COMISARIO—

### Juzgado Ldo. Departamental

Calle Maldonado, entre Montevideo y Marmatnáj.

Juez—Dr. D. D. J. Pittamiglio.

Actuario—Es.rib. D. F. E. Silva.

Alguacil D. Pablo E. Zúñiga.

### JUZGADO DE PAZ

1.ª SECCION JUDICIAL CIUDAD

Juez de Paz don Eduardo Ortega.

Tte. A cada » Isidro Benavente.

### Junta Administrativa

Calle 18 de Julio

Presidente don Piñar Piriz.

Vice-id. " Fiorio Fernandez.

Secretario don Juan M. Ros.

Auxiliar " Isidro Benavente.

Escriviente " Arturo Treilles.

### Administracion de Renta

Calle Maldonado Número

Administrador don P. Lezama

Auxiliar 1º. don Luis Cerezo.

id. 2º. " Justo M. Siviria.

id. 3º. " Hector Pais.

### Comisión de la Primaria

Calle Maldonado

Presidente don Justo M. Silveira.

Vice-d. " Benjamin V. V.

Vocales " Isidro Escrivano.

id. " Pedro Roig.

id. " Antonio Cabezas.

Secretario " Adolfo M. Vida.

### Curia Eclesiástica

Calle del Pilar, entre 18 y 20 num. 4.

Vicario Pbro. don José León.

Teniente cura Pbro. D. M. Larrosa.

Cura auxiliar Pbro. con G. G.

Amante.

### Comision de Salubridad

Presidente don Justo M. Silveira.

Vice-d. " Enrique Gerona.

Secretario " Benito Bonasso.

Comision " Maximo Larrosa.

### SUCESOS DE B. NACIONAL

Calle 25 de Mayo entre Montevideo

y Marmatnáj.

Gerente contador don Nicolas Hererra y Gómez.

Contador auxiliar don M. gue Gómez.

### SOCIEDAD COSMOBÚSICA DE

SOCORROS MUTUOS

Secretaria Calle 18 de Julio num.

140.

## HOTEL ESPAÑOL

DE

## GONZALEZ Y PLACÉ

MINAS—Calle 25 de Mayo, frente à la Plaza Libertad—MINAS

En esta antigua y conocida casa se reciben pensiones y pasajeros.

Se hacen repartos de viandas. Se atienden los pedidos a domicilio y se garante un servicio esmerado.

Las comodidades de este establecimiento que se los presenta a los viajeros de campaña son extensas, cómodas y baratas.

## POLIZAS A TIPOS DE EUROPPOA!

THE STANDARD Compañía de seguros sobre la vida de las MAS ANTIGUAS, MAS SERIAS y de MAS SOLIDEZ en MUNDO.

HA REDUCIDO sus primas a TIPOS de EUROPA. UNICA COMPAÑIA en la REPUBLICA que unida a la más PERFECCIONADA, reúne las condiciones de soberanía de las GRANDES compañías del mundo. ANTES DE ASEGURARSE, pidan prospectos a

B. LORENZO HILL, Gerente.  
MONTEVIDEO

161—ITUZAINGÓ—161—PLAZA MATRIZ

### IMPRENTA

## LA UNION CALLE DE CEBOLLATI,



En esta establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, asabes. Carteles, Folletos, Invitaciones, Circulares, Programas, Recibos, Etiquetas, Cuellos, corrientes, Menú, Manifiestos, Bandas, Recibos talonarios, Circulares, TRJETAS—Fúnebres y de visitas al minuto. URGENTES SIN COMPETENCIA

SE ENCARGA DE LA IMPRESION DE CUALQUIERA PUBLICACION  
DIARIA O PERIODICA

## VINO NOURRY

de Yodo y Tanino

FALTA DE APETITO — FALTA DE FUERZAS  
ANEMIA — LINFATISMO  
ENFERMEDADES DEL PECHO — ASMA

Muy agradable al paladar. — Sustituye con ventaja  
el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

EN TODAS LAS FARMACIAS.

F. COMAR & FILS, 28, Rue Saint-Claude, PARIS.

### Inspección de escuelas

Calle Maldonado

Inspector don C. J. J. Vidal

Secretario don Adolfo M. Vida.

### Medicado General

Lavallej.

Calle Tres y Tres

Administrador D. Mario Suárez

Comisionado don Juan Roux.

Inspector C. C. Zaffarani.

Depósito Judicial—calle Maldonado, 100, 110, 120  
Depositorio Serafín Salazar

Sociedad Española de Socorros

### Mútuos

Casa social, calle Treinta y Tres, esquina Casupá.

Presidente—D. Marcelino Higueras

Secretario—D. Miguel Navarro.

Médicos—D. Don Mariano Cañas

y Dr. Don José Majó.

**ENFERMEDADES  
ESTOMAGO  
PASTILLAS Y POLVOS  
PATERSON**  
en DISMUTIO y MAGNESIA  
Recomendados contra las Afecciones del Estomago, Falta de Apetito, Digestiones labiosas, Acochinadas, Vomitos, Eructos, y Colicos; regularizar las Funciones del Estomago y de los Intestinos.  
Exigir en el rosal a Fárm. de J. FAYARD.  
Adm. DETHIAN, Farmacéutico en PARIS

### CLUB URUGUAY

Calle 33 esq. 25 de Mayo, Altos.

### INSTITUTO HIDROTERAPICO

### MINUAHO

FÉ, ESPERANZA Y CARIDAD

PROPIEDAD DE LUIS CURBELO

Calle Maldonado 1111.

### E. San Miguel

COMPOSITOR DE INSTRUMENTOS DE CUERDA

Se encarga de toda clase de trabajos convenientemente el ramo de ebanistería a precio sumamente económico.

### PRONTITUD Y ESPERAR

Calle 25 de Mayo N.º 131 Entre 18 y 20 de Julio y Montevideo.

### MINAS—

## DOLORES DEL ESTOMAGO

DIGESTIONES DIFÍCILES

Curación Rápida

ELIXIR GREZ

Tienda, Almacén y Ferretería

### DE LA PROGRESO

DE LUPI Y FIGINI

Calle 18 de Julio esquina a

**PILDORAS DE HUAUT**  
de PARIS  
Las personas que conocen las  
pilden. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con  
los demás purgantes, este no obra bien  
sino cuando se toma con buenos alimentos  
y bebidas fortificantes, cual el vino, el café,  
el té. Cada cual escoge, para purgarse, la  
hora y la comida que más le convienen,  
según sus ocupaciones. Como el causan-  
cio que la purga ocasional que completa-  
mente anulada por el efecto de la  
buena alimentación empleada, uno  
se decide fácilmente a volver  
a empezar cuantas veces  
sea necesario.

### INSTITUTO BAVABERIA

Calle Maldonado.

Antigua casa de Club Pregreso.

DIRECTOR—José De Luca.

PROFESOR—Teodoro Bultenha.

AYUDANTE—Constante Houssay.

### Vice Consulado de Francia

Calle 25 de Mayo, entre 18 y 20 de Julio

y Montevideo.

Vice Consul—don Eugenio Fourcad.

### Vice Consulado de España

Calle 18 de Julio entre 25 de Mayo

y Maldonado—Vice consul, don Do-

mingo Benítez.

18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado.

18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado.

18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado.

18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado.

18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado.

18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado.

18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado.

18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado.

18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado.

18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado.

18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado.

18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado.

18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado.

18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado.

18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado.

18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado.

18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado.

18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado.

18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado.

18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado.

18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado.

18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado.

18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado.

18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado.

18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado.

18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado.

18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado.

18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado.

18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado.

18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado.

18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado.

18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado.

18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado.